Formulario de Radicación - Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
18/12/2024 18:11:51

Radicado
7-2024-330876

NIS
2024-01-430694

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario *
EMPRESAS

Regional Destino
291084

Centro de Formacion Profesional
GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
CONVENIOS

Descripción del Requerimiento
Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_181224_61) Convenio -6818264 - ASOPARTES

Remitente

Nombre Entidad Externa
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ ASOPARTES

Tipo Documento de Identificación
NIT

No. de Identificación
8909800408

Nombres
JULIAN ESTEBAN

Apellidos
ZAMARRA LONDOÑO

Cargo
DIRECTOR INTERVENTORIA

Correo Eléctronico
INTERVENTORIASENA@UDEA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino	Dependencia Destino	Código de regional
17079	GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	1
Nombre de la regional	**Funcionario destino**	**Username**
DIRECCION GENERAL	* (E) DAVID ANDRES URREGO RAMIREZ	DAURREGO

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional del Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Segundo desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6818264 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6818264 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: (…) 2. Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría. b) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado. c) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso. d) Registro de beneficiarios según avance académico. e) Ejecución académica y financiera de mínimo el setenta por ciento (70%). f) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso. g) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte. h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales",* la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 50% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6818264 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 02 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 773824, del 07 de octubre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 85-44-101132252 del 03 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 85-40-101060656 del 03 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 08 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 08 de octubre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Bancolombia S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 02198092650

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del sesenta por ciento 70%

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en visita en sede realizada el 04 de diciembre y los soportes adicionales remitidos por el conviniente mediante correo electrónico que cuentan con radicado de la interventoría n. SP_021224_41, SP_061224_52, CIN_101224_837 y CIN_101224_849 del 02, 06 y 10 de diciembre de 2024 corresponde a:

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $1.409.973.300, la interventoría el 14 de noviembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_141124_10, avaló el primer desembolso del 20% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $281.994.660, el cual fue desembolsado por el SENA el 21 de noviembre de 2024.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.1	Honorarios Capacitador Nacional - Técnico y/o tecnólogo titulado	$ 7.226.800	$ 5.058.760	$ 1.445.360	$ 3.613.400		$ 5.058.760	70,00%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 40.263.400	$ 28.184.380	$ 8.052.680	$ 20.131.700		$ 28.184.380	70,00%
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder nacional	$ 1.613.100	$ 1.129.170	$ 322.620	$ 806.550		$ 1.129.170	70,00%
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$ 1.325.985.000	$928.189.500	$265.197.000	$ 662.992.500		$ 928.189.500	70,00%
R09	Formación Internacional	$ 34.885.000	$ 34.885.000	$ 34.885.000	$ 0		$ 34.885.000	100,00%
TOTALES		**$1.409.973.300**	**$997.446.810**	**$309.902.660**	**$ 687.544.150**	**$ 0**	**$ 997.446.810**	70,74%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer desembolso que corresponde a $281.994.660.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $500.559.800 en dinero.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.1	Honorarios Capacitador Nacional - Técnico y/o tecnólogo titulado	$ 1.733.200	$ 1.213.240	$ 1.213.240	$ 0	$ 0	$ 1.213.240	70,00%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 9.656.600	$ 6.759.620	$ 6.759.620	$ 0	$ 0	$ 6.759.620	70,00%
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder	$ 386.900	$ 270.830	$ 270.830	$ 0	$ 0	$ 270.830	70,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	nacional							
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 114.677.500	$ 37.847.977	$ 37.847.977	$ 0	$ 0	$ 37.847.977	33,00%
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$ 318.015.000	$ 267.409.500	$ 267.409.500	$ 0	$ 0	$ 267.409.500	84,09%
R09	Formación Internacional	$ 8.366.600	$ 3.447.240	$ 3.447.240	$ 0	$ 0	$ 3.447.240	41,20%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 47.724.000	$ 34.580.000	$ 34.580.000	$ 0	$ 0	$ 34.580.000	72,46%
TOTALES		**$500.559.800**	**$351.528.407**	**$351.528.407**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 351.528.407**	70,23%

Recursos de contrapartida en especie

La ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES no tiene contemplado un valor por esta fuente de recursos.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 1.409.973.300	$ 997.446.810	$ -	$ 997.446.810	70,74%
Contrapartida en dinero	$ 500.559.800	$ 351.528.407	$ -	$ 351.528.407	70,23%
Contrapartida en especie	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0,00%
Contrapartida total	$ 500.559.800	$ 351.528.407	$ -	$ 351.528.407	70,23%
TOTAL	**$ 1.910.533.100**	**$ 1.348.975.217**	**$ -**	**$ 1.348.975.217**	**70,61%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 70,61%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 70%.

3. Descripción Piezas gráficas aprobadas por el SENA.

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES, para ser utilizada en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Sostenibilidad, cambio climático y objetivos de desarrollo	13/10/2024	15/10/2024	MF_161024_19

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
	sostenible en el sector automotor			
AF2	Liderazgo, desarrollo y fortalecimiento de habilidades directivas y de buenas practicas en las empresas del sector automotor	13/10/2024	15/10/2024	MF_161024_19
AF3	La inteligencia artificial en la fabricación de un vehículo	13/10/2024	15/10/2024	MF_161024_19
AF6	Gestión optima de inventario de repuestos automotrices	13/11/2024	15/11/2024	MF_151124_161
AF7	Administración de talento humano para empresas del sector automotor	6/11/2024	6/11/2024	CIN_071124_500
AF8	Integración de prácticas sostenibles en la reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola de acuerdo con los ODS	15/11/2024	19/11/2024	MF_201124_177
AF10	Optimización y diagnóstico avanzado de sistemas de control de emisiones vehiculares	6/11/2024	6/11/2024	CIN_071124_500

4. Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervienen en la ejecución reportada para el segundo desembolso

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Sostenibilidad, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible en el sector automotor	VÉRTICE - FORMACIÓN PROFESIONAL S.A.S	901.283.870-3	APJ_121024_05	72024283289	12/10/2024
AF2	Liderazgo, desarrollo y fortalecimiento de habilidades directivas y de buenas practicas					

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	en las empresas del sector automotor					
AF3	La inteligencia artificial en la fabricación de un vehículo					
AF6	Gestión optima de inventario de repuestos automotrices					
AF7	Administración de talento humano para empresas del sector automotor					
AF8	Integración de prácticas sostenibles en la reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola de acuerdo con los ODS					
AF10	Optimización y diagnóstico avanzado de sistemas de control de emisiones vehiculares					

Capacitador persona natural:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Nombre del capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF2	Liderazgo, desarrollo y fortalecimiento de habilidades directivas y de buenas practicas en las empresas del sector automotor	Edna Maribel Gómez Mora	AC_291024_52 AC_301024_53
AF3	La inteligencia artificial en la fabricación de un vehículo	Luis Gabriel Sánchez Ríos	AC_291024_52 AC_301024_53
AF6	Gestión optima de inventario de repuestos automotrices	José Gregorio Medina	AC_291024_52 AC_301024_53
AF6	Gestión optima de inventario de repuestos automotrices	Omar Andrés Sierra	AC_291024_52 AC_301024_53
AF6	Gestión optima de inventario de repuestos automotrices	Arcadio Cervera Muñoz	AC_291024_52 AC_301024_53
AF7	Administración de talento humano para empresas del sector automotor	Nora Rocio Puin García	AC_291024_52 AC_301024_53
AF8	Integración de prácticas sostenibles en la reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola de acuerdo con los ODS	Luis Orlando Torres Clavijo	AC_291024_52
AF8	Integración de prácticas sostenibles en la reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola de acuerdo con los ODS	María Isabel Molina Rivera	AC_291024_52 AC_301024_53
AF10	Optimización y diagnóstico avanzado de sistemas de control de emisiones vehiculares	Luis Orlando Torres Clavijo	AC_301024_53

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Nombre del capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Sostenibilidad, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible en el sector automotor	Henry Alexander Tamayo Muñoz	AC_171024_07
AF1	Sostenibilidad, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible en el sector automotor	Lina María Villa Henao	AC_171024_07
AF2	Liderazgo, desarrollo y fortalecimiento de habilidades directivas y de buenas prácticas en las empresas del sector automotor	Rocío Puin García	AC_171024_07
AF3	La inteligencia artificial en la fabricación de un vehículo	Andrés Gerardo Castro Rojas	AC_171024_07
A10	Optimización y diagnóstico avanzado de sistemas de control de emisiones vehiculares	Cristhian Felipe Prieto García	AC_131124_104
AF7	Administración de talento humano para empresas del sector automotor	Edna Maribel Gómez Mora	AC_061124_80

5. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.

En el aplicativo del SENA al 18 de diciembre de 2024, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
1	Sostenibilidad, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible en el sector automotor	1	Bogotá	20	24	
		2	Boyacá	20	24	
		3	Cesar	20	23	
		4	Chocó	20	20	
		5	Magdalena	20	23	
		6	Norte de Santander	20	24	
		7	Risaralda	20	24	
		8	Tolima	20	24	
2	Liderazgo, desarrollo y fortalecimiento de habilidades directivas y de buenas practicas en	1	Bogotá	20	26	
		2	Boyacá	20	26	
		3	Cesar	20	26	
		4	Cundinamarca	20	26	

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
	las empresas del sector automotor	5	Magdalena	20	26	
		6	Norte de Santander	20	26	
		7	Risaralda	20	26	
		8	Tolima	20	26	
3	La inteligencia artificial en la fabricación de un vehículo	1	Atlántico	20	26	
		2	Caldas	20	26	
		3	Cesar	20	26	
		4	Cundinamarca	20	26	
		5	Huila	20	26	
		6	Norte de Santander	20	26	
		7	Santander	20	26	
		8	Tolima	20	26	
4	Nuevas tecnologías aplicadas en el vehículo	1	Bogota-Sucre-Antioquia-Caldas-Casanare-Choco-Cordoba-Cundinamarca-la Guajira-Magdalena-Quindío-Santander-Tolima-Atlántico-Valle del Cauca-Bolívar	400	0	
6	Gestión optima de inventario de repuestos automotrices	1	Bogotá	10	10	10
7	Administración de talento humano para empresas del sector automotor	1	Antioquia	20	18	18
		2	Bogotá	20	23	23
		3	Valle del Cauca	20	22	22
		4	Norte de Santander	20	20	20

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
8	Integración de prácticas sostenibles en la reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola de acuerdo con los ODS	1	Norte de Santander	20	23	23
		2	Norte de Santander	20	21	21
10	Optimización y diagnóstico avanzado de sistemas de control de emisiones vehiculares	1	Chocó	20	28	
		2	Risaralda	20	27	
	TOTAL			**1050**	**794**	**137**

6. Avance del cronograma (70%)

De acuerdo con lo establecido en el literal e del numeral 2 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el setenta por ciento (70%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

  Listados de asistencia
  Listados de asistencia digital
  Certificaciones del director

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 70% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Sostenibilidad, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible en el sector automotor	960	160	134	701,55	32,06%	73%	23,43%
2	Liderazgo,	960	160	149	618,86	32,06%	64%	20,67%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
	desarrollo y fortalecimiento de habilidades directivas y de buenas practicas en las empresas del sector automotor							
3	La inteligencia artificial en la fabricación de un vehículo	960	160	138	751,82	32,06%	78%	25,11%
4	Nuevas tecnologías aplicadas en el vehículo	2	400	0	0	0,07%	0%	0,00%
6	Gestión optima de inventario de repuestos automotrices	24	10	10	24	0,80%	100%	0,80%
7	Administración de talento humano para empresas del sector automotor	32	80	80	32	1,07%	100%	1,07%
8	Integración de prácticas sostenibles en la reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola de acuerdo con los ODS	16	40	40	16	0,53%	100%	0,53%
10	Optimización y diagnóstico avanzado de sistemas de control de emisiones vehiculares	40	40	40	35,40	1,34%	89%	1,18%
TOTALES		**2994**	**1050**	**591**	**2179,63**	**100,00%**		**72,80%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta:

i. La acción de formación de transferencia de conocimiento y tecnología.

ii. Acción de formación internacional, ya que cuenta con condiciones especiales de ejecución establecidas en el número 3.5.11 *Enfoque de la acción de formación,* del pliego de la convocatoria DG –0001 de 2024.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF6: Acción de formación finalizada
AF7: Acción de formación finalizada, grupos 1,2,3,4.
AF8: Acción de formación finalizada, grupos 1,2.

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 72,80% del total de las horas del proyecto.

7. Obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales.

El revisor fiscal Miguel Torres Ruíz con tarjeta profesional No. T.P. 129.939–T, manifestó mediante certificación del 05 de diciembre de 2024 que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES durante los últimos seis meses realizó los pagos de los aportes a seguridad social y parafiscales.

8. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El revisor fiscal Miguel Torres Ruíz con tarjeta profesional No. T.P. 129.939–T, manifestó mediante certificación del 05 de diciembre de 2024 que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES se encuentra al día en el pago de impuestos a nivel nacional y distrital.

9. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 50% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de SETECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (704.986.650).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

OLGA YANETH RODRÌGUEZ E.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Olga Yaneth Rodríguez Estrada – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo. Oscar Javier Sarmiento Álvarez - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Evidencias de la ejecución financiera
- Cronograma en Excel descarga del SEP el 17 de diciembre de 2024
- Certificado de seguridad social, parafiscales e impuestos

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6818264 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**02 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y SUS PARTES**
NIT DEL CONVENIENTE	**890309069-5**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 1.910.533.100**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 1.409.973.300**	**$ 500.559.800**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 1.409.973.300**	**$ 500.559.800**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1er	**NA**	**$ 281.994.660,00**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 281.994.660,00**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**2 de 3**
CONCEPTO	**Segundo desembolso del 50%**
VALOR	**704.986.650,00**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				$ -	$ -	$ -

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	14/11/2024	21/11/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 281.994.660,00**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 281.994.660,00**

GRADO AVANCE EJECUCION 72,80%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**18/12/2024**

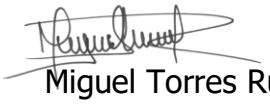
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES
NIT 890.309.069–5

1. Que luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES, certifico el pago de los aportes realizados por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES ha cumplido con las obligaciones referentes a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, y parafiscales. El último pago reportado corresponde al número de planilla No. 81785167.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud de la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES – ASOPARTES

Atentamente,



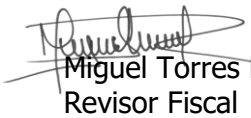
Miguel Torres Ruiz
Revisor Fiscal
TP 129.939–T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES
NIT 890.309.069-5

1. Que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES viene cumpliendo de forma adecuada con los pagos de impuestos que le corresponden a nivel nacional y Distrital.
2. Que el artículo 23 del Estatuto Tributario modificado por la ley 1819 de 2016 define las entidades que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, estableciendo entre otras a las Asociaciones Gremiales, tal como la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES.
3. Que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES ha pagado de forma oportuna y en las periodicidades correspondientes los impuestos de IVA, Renta e ICA, así como con sus declaraciones mensuales de retención en la fuente a título de renta, sin observar impuestos pendientes de pago en el reporte de obligaciones exportado de la aplicación MUISCA de la Dirección de Impuestos nacionales- DIAN.
4. Que a la fecha de expedición de presente certificación y de acuerdo con los libros auxiliares de contabilidad y los soportes de pago correspondientes, se evidencia que la ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES no tiene pagos pendientes por impuestos.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2024 por solicitud de ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES

Atentamente,



Miguel Torres Ruiz
Revisor Fiscal
TP 129.939–T